



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

## ORDENANZA MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:** Que es una preocupación de la Corporación Municipal el bienestar de la ciudadanía en general y siendo el uso de la pólvora un grave problema en nuestro Municipio debido a la venta y uso sin control de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que debido al uso indiscriminado de la pólvora en las épocas ya mencionadas los hospitales, centros de salud, clínicas privadas y otros, atienden gran cantidad de personas, sobretodo niños por los efectos que provoca la manipulación de artefactos explosivos.

**POR TANTO:** La honorable Corporación Municipal de Campamento en su Sesión Ordinaria No 624, en ejercicio de las atribuciones conferidas y en aplicación al artículo 25, inciso 15 de la Ley de Municipalidades; emitió y aprobó ordenanza referente a la venta de pólvora en el municipio de Campamento.

**POR TANTO:** Al público en general **HACE SABER:**

**QUE A PARTIR DE LA FECHA: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y DISTRIBUCION DE:**

- Cohetillos
- Luces de bengala
- Volcanes
- Chifladotes
- Bombas de cualquier tamaño
- Morteros
- Mariposas explosivas y cualquier otro tipo de artefacto de alto poder que ponga en riesgo la integridad física del usuario.

**Por lo tanto cualquier incidente físico en un menor de edad se deducirá RESPONSABILIDAD INMEDIATA a vendedores y distribuidores como también a padres o madres de familia y tutores responsables de la seguridad de los niños..... Según Art. 69 de la Ley de Policía y Convivencia Social. Dicha Ordenanza es de aplicación INMEDIATA.**

Se realizaran operativos combinados con la Policía Nacional, Municipal, para confirmar la efectividad de la presente **ORDENANZA** y a los negocios que se encuentren vendiendo se les harán los respectivos **decomisos y la Aplicación de multas conforme a LEY.**

Campamento, Olancho 18 de Noviembre del 2019.

**Cumplase:**  
  
Carlos Eduardo Cano  
Alcalde Municipal

Lic. Dinia Zulema Santos  
Departamento de Justicia Municipal

C. Archivo  
Cc. Policía Nacional y Municipal  
Ccc. Medios de comunicación